

# CONOZCA SUS DERECHOS

## QUE HACER SI INMIGRACIÓN (ICE) LLEGA A SU CASA

SI ICE GOLPEA SU PUERTA: MANTEGA LA PUERTA CERRADA Y LA BOCA TAMBIEN



### SI ICE ESTA EN SU PUERTA:



No abra la puerta. Si ICE pide entrar, no le de permiso. ICE solo puede entrar a su casa si tiene una orden de cateo firmada por un juez, la que raramente tienen.



Tenga en mente que pueden mentir y no decir que son ICE.



No hable con ICE. Solo diga "estoy ejerciendo mi derecho de permanecer en silencio." No conteste ninguna pregunta acerca de su estatus migratorio o país de origen. ICE puede usar cualquier cosa que usted diga en su contra.



Mantenga la calma. ¡No corra! ICE usará eso como una razón para arrestarle.



### SI ICE ENTRA A SU CASA:



Pregunte por los nombre y placas de los agentes



Declare que no da consentimiento a un registro.



Declare que va a ejercer su derecho de permanecer en silencio.



Declare que quiere hablar con su abogada/o. ¡NO CONTESTE NINGUNA PREGUNTA NI FIRME NADA SIN SU ABOGADA/O! Escriba los detalles del registro, cualquier propiedad que se hayan llevado, y el contacto de información de personas testigo.



# SI ICE LE ARRESTA O DETIENE:



No hable con ICE. Ejerza su derecho de permanecer en silencio.



Pida ver a su representante legal. ¡NO CONTESTE NINGUNA PREGUNTA NI FIRME NADA SIN SU ABOGADA/O!



Contacte a su representante legal o familia inmediatamente. Tiene el derecho de hacer una llamada telefónica después de su arresto.



Solicite una fianza y una audiencia ante un juez aún si ICE le dice que no tiene ese derecho.



Pida copias de todos sus documentos de inmigración.



ICE no está autorizado a entrar a su casa sin una orden firmada por un juez (no un agente de inmigración), con su nombre y dirección correctos. ICE raramente tiene una orden firmada por un juez en incursiones caseras.



## ¡PREPARESE! HAGA UN PLAN DE SEGURIDAD EN CASO DE UN ARRESTO



Memorice el numero de teléfono de alguna amistad, familiar, o representante legal a quien pueda llamar si se le arresta.



Haga arreglos para el cuidado de sus hijos o seres queridos.



Designe a amistades o familiares que puedan tomar decisiones.



Mantenga copias de documentos de inmigración, antecedentes penales, y otros documentos importantes en un lugar seguro donde una persona de su confianza los pueda encontrar de ser necesario.

**Ojo:** El contenido de este folleto no constituye asesoramiento legal. Consulte a un abogado de inmigración para obtener asesoramiento legal.



Asegure que su familia conozca su numero A (de inmigración) y como contactarle si le detiene inmigración. Contacte a ICE local o busque en el localizador de detenidos en línea: <https://locator.ice.gov/odls/> homePage.do.

